

Delute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Suplicando quarenta y ocho, refugio el Consejo, Justicia y Pro.^{to}
 de ella, es á saber los señores D. Diego Antonio de Sancta-
 Justa, D. Pedro de los Rios, Consejo Governativo y Capitan de Guerra
 en ella por el M. y Cau.^{to} Capitan de Arca que firmaron, y se pro-
 siguió el Ayuntamiento, que que quedó pendiente, ayer veinte
 y nueve del corriente en la forma siguiente: —
 M. D. Luis de Reyna, Dijo, sup.^{ca} al S. Govern.^{to} Real sur-
 tida de Bau.^a en quien se representada la perjuicia del
 Real Supremo Ayuntamiento y S. que ninguno otro Cau.^{to}
 Capitular se componere este nuevo Cuerpo Interim
 pa. Proposic.^{to} que me va mesera. expone, para defension
 de un Corrun. vino es que cada uno en su vitio diga o
 responda lo que fuere conveniente; Dem. atencion á que por
 la desobediencia del Ayuntamiento de ayer tarde, púso en alguna
 de sus proposiciones, ve de libras, para las defensas que
 ocurrieren, no es un animo por dho. motivo, vino es en
 todo lo festivo y mesera. y que esta proposic.^{to} corre
 ponda y haga de las dhas. alas de ayer —
 Para resolverse por la S. en razon de las proposiciones anas
 sedentes se han visto las dos Causas, que en ellas, vé ziran
 en que se ordena al S. Gov.^{to} se lele la guarda y conserva-
 cion de los términos, Pastos y maravedis, pu.^{to} de Bau.^a denun-
 ciando y Castigando á los que Causan danos en ellos por
 juiciales al corrun, y oyendose, y hauiendo por partes
 en las tales denunciasiones al dho. Procur.^{to} Vindico de
 dandose cuenta de todo á el M. y P.^{to} del dho. Real Cor.^{to} de las
 oíd.^o é Inteligencias en la S. de todo lo que queda es
 presado, acordó lo sig.^{te}

Ordenansa se acordó y mandó que en Considerac.^{to} á experimentar
 se que muchos garraderos estranos de Asturias dia. en
 en ellas intermiso á pastar sus ganados corrun

